

proceso los documentos presentados.- Notifíquese.-
 1) Dr. Germán González del Pozo (JUEZ)
 Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio y casillero judicial en la forma y dentro del perímetro legal. Certificado.
 DRA. NORMA ALMEIDA E. SECRETARIA (E) E.
 Hay firma y sello
 AC/63066/11

ANGEL MARIA, MARGARITA BEATRIZ Y MIGUEL ALCIDES GUARDERAS CABEZAS HIJOS Y HEREDEROS DE LOS PROPIETARIOS CONYUGES SEÑORES SEGUNDO JOSE GUARDERAS BEDOYA Y MARIA DIOSSELINA CABEZAS BECERRA HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS
 JUICIO: ORDINARIO No. 2007-1157-VGM
 ACTOR: LUIS ALFREDO SIMBAÑA CHICAIZA DEMANDADO: FAUSTO GUIDO GUARDERAS CABEZAS Y OTROS.
 DOMICILIO JUDICIAL: DRA. SILVIA GUANA
 CUANTIA: 10.600,00 US\$
 OBJETO: DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 2393 DEL CODIGO CIVIL, DEMANDA LA PRESCRIPCION EX T R A O R D I N A R I A ACQUISITIVA DE DOMINIO, AL SR. FAUSTO GUIDO GUARDERAS CABEZAS Y OTROS, DEL LOTE DE TERRENO Y CASA UBICADA EN EL SECTOR URBANO LA PLAYTA CALLE CACHA, Y AL MEDIO CRUZA LA CALLE LOS GERANIOS, DE LA PARROQUIA DE CALDERON, DEL CANTON QUITO.
 JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 02 de Abril del 2008, las 10h50.- VISTOS: Por cuanto se ha dado cumplimiento en providencia anterior, se califica la demanda como clara, precisa y reúne los requisitos de ley; en consecuencia se acepta al trámite Ordinario a la presente causa, por tanto córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia, a los demandados señores Fausto Guido, Angel Maria, Margarita Beatriz y Miguel Alcides Guarderas Cabezas, hijos y herederos de los propietarios, conyugues señores Segundo José Guarderas Bedoya y Maria Diosselina Cabezas Becerra y

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CONYUGES SEGUNDO JORGE ENRIQUE SARZOSA TUFINO Y MARIA ESTHER PAREDES SANCHEZ
 ACTOR: LUZ ANGELICA MORENO SALAZAR
 JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION EX T R A O R D I N A R I A ACQUISITIVA DE DOMINIO, JUICIO No. 929-2007-LAM CUANTIA INDETERMINADA CASILLERO No. 1606
 Dr. Rafael Amóres
 PROVIDENCIA
 JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 16 de Enero del 2008, las 11h38.- VISTOS.- En virtud del sorteo correspondiente, avoco conocimiento de esta causa en mi calidad de Juez Suplente de esta Judicatura.- En lo principal la demanda que antecede es clara, y precisa, y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta a trámite en Juicio ORDINARIO. En consecuencia, córrase traslado por el término legal de quince días, que comenzará a decurrir a partir de la fecha de citación, con el escrito de demanda y esta providencia: A GALO ENRIQUE, BLANCA ESMERALDAS, LUIS GUSTAVO Y GLADYS MERCEDES SARZOSA

reñido por la actora, citese a herederos de los conyugues y SEGUNDO FIDEL CAJAS Agréguese la documentación Juez Encargado del Juzgado

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCCER SPORT S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales y los Estatutos Sociales de la Compañía Soccer Sport S.A., se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria, que se realizará el día miércoles 24 de septiembre del año en curso, a partir de las 17H00 para tratar los siguientes puntos:

1. Análisis y resolución sobre el saldo de la cuenta patrimonial: Aportes para futuras capitalizaciones.
2. Análisis y resolución sobre el saldo de la cuenta patrimonial: Perdidas acumuladas ejercicios anteriores.
3. Lectura y aprobación del nuevo informe de Comisario año 2006, de acuerdo al análisis realizado a la contabilidad reestructurada.

La Junta General Extraordinaria se llevará a cabo en las oficinas de la Compañía Soccer Sport S.A., ubicada en las calles De los Rosales 101 y Av. Río Coca de esta ciudad de Quito.

Se convoca especial e individualmente a las señoras Comisaria e Interventora.

Quito 9 de septiembre del 2008.

Johanna Jaramillo L.
Gerente General

AR/67729/0c

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANYWAYBAC CIA. LTDA.

La compañía **ANYWAYBAC CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **12 de Agosto de 2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.003635 de 08 de Septiembre de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) El desarrollo e implementación de programas de ordenador, software y hardware equipamientos tecnológicos, instalación e implementación de servicios de telecomunicaciones.....

Quito, 08 de Septiembre de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO



0 0016